



◀ Benito Juárez.
Óleo en masonite, original de Mogers,
realizada en el taller de Siqueiros.

D

NATURALMENTE que no haremos un resumen histórico del angustiado y extraordinario siglo XIX; nuestro deseo se limita a señalar las raíces que nutrieron los movimientos liberales y conservadores, y a mostrar cómo la restauración de la República fue la culminación de un largo proceso que buscó, desde los orígenes, transformar las persistentes estructuras coloniales.

HORACIO LABASTIDA MUÑOZ

Los antecedentes

¿Cuál fue el legado del dominio colonial?
¿Qué maneras de convivir nos entregó la Colonia?
¿Cuál fue la herencia que recibió el mexicano libertador del siglo pasado?

Es posible que en las palabras del barón de Humboldt hallemos una respuesta a esas preguntas:

México –escribió el insigne autor después de visitar la Nueva España– es el país de la desigualdad. En ninguna parte existe una tan espantosa distribución de las fortunas, de la civilización, del cultivo del suelo y de la población.

De esta manera inapelable fue juzgado el sistema creado por el gobierno español que dominó al país durante 300 años. Hay otro punto de vista que recordaremos. Manuel Abad y Queipo, en 1799, escribió lo siguiente:

Ya dijimos que la Nueva España se componía de unos cuatro y medio millones de habitantes divididos en tres clases: españoles, indios y castas. Los españoles compondrán un décimo del total de la población, y ellos solos tienen casi toda la propiedad y riquezas del reino. Las otras dos



Diseñado por D.^o Manuel de la Cruz.

Grabado por D.^o Juan de la Cruz Año 1784

*De Español é India nace
Mestizo.*

*Un Espagnol et une Indienne produisent
un Métis.*

clases están integradas por las castas y los indios puros. Indios y castas se ocupan en los servicios domésticos, en los trabajos de la agricultura, y en los ministerios ordinarios del comercio, y de las artes y oficios. Es decir, que son criados, sirvientes o jornaleros de la primera clase. Por consiguiente, resulta entre ellos y la primera clase aquella oposición de intereses y de afectos que es regular en los que nada tienen y los que lo tienen todo, entre los dependientes y los señores. La envidia, el robo, el mal servicio de parte de los unos; el desprecio, la usura, la dureza de parte de los otros. Estas resultas son comunes hasta cierto punto en todo el mundo. Pero en América suben a muy alto grado, porque no hay gradaciones o medianías: son todos ricos o miserables, nobles o infames.¹



▲ *Tipos mexicanos.*
Dibujo de Claudio Linati, 1829.

Estos testimonios ilustran el cuadro económico y social de la Nueva España en los últimos lustros de su existencia. Es cierto que algunos índices de urbanización de las ciudades coloniales, más supuestos que probados, exhiben la aparición de sectores medios, como los burócratas, los profesionales, los pequeños comerciantes y artesanos, y es probable que



▲ *El juego de El monte, en las calles de México.*
Dibujo de Claudio Linati, 1829.

tales grupos amenguaran la verticalidad de la estratificación, mas este hecho, poco estudiado hasta hoy, en nada altera la visión de una inmanente injusticia larvada en el régimen. El analfabetismo, la insalubridad y la miseria eran factores connaturales a la vida novohispana, y todas

◀ Una imagen de Castas, “De Español é India nace Mestizo”. Dibujo de Manuel de la Cruz, grabado por Juan de la Cruz, 1784.

¹Véase José María Luis Mora, *Obras sueltas*, París, 1837, t. 1, p. 60.



▲ *Escena de un peregrino.*
Dibujo de Claudio Linati, 1829.

estas circunstancias confluyeron para acentuar las tensiones de sus habitantes, afectados por la desarmonía social inherente a una comunidad marginal.

Según algunos cálculos, la población económicamente activa en los albores del siglo pasado, población cuya magnitud se desconoce, generaba una riqueza anual de \$190 millones. El valor de la producción, que incluye la agrícola, la minera y la manufacturera, tenía esta composición: el 56% correspondía a las actividades agropecuarias; el 15%, a las mineras; y el 29%, a las manufacturaras. Estas cifras y el cálculo mismo deben aco-

gerse con la debida cautela, pero son hipótesis de trabajo útiles al entendimiento de la vida colonial. Desde luego, se acentúa la condición rural de la Nueva España, y también el volumen adquirido por las manufacturas, cuya difusión y desarrollo se inició en el siglo XVIII. Claro es que el producto se dividía de manera desigual. Unos cuantos mineros acaudalados, algunos comerciantes opulentos y un pequeño círculo de familias propietarias de la tierra, según la observación de Porfirio Parra,² disfrutaron de una desorbitada renta anual. El resto de la población era miserable; los indios y los campesinos, víctimas de su condición servil, y lo mismo los mineros, los trabajadores de obrajes y el popula-cho de las ciudades. Pero no sólo el sector privado “selecto” hacía acopio de riqueza. El gobierno y el clero usufructuaron

▼ *El aguador.*

Dibujo de Claudio Linati, 1829.



buena parte de los bienes. El doctor Mora estimó que las rentas públicas de México, en 1808, eran de \$25 millones, de los cuales se remitieron \$12 millones a España (casi el 50%), y el resto se erogó en la administración y pago de sueldos. Las principales fuentes de la renta gubernamental eran los estancos, los derechos aduanales, las alcabalas, los tributos de indios, el papel sellado, los productos de la casa de moneda, los oficios vendibles y renunciables y otras más que sería innecesario citar. Lorenzo de Zavala sumó en \$15.7 millones las rentas virreinales, y en \$6.2 millones las inversiones de fondos, quedando libres, después de algunos ajustes, \$8.4 millones. Los mayores gastos correspondían a los militares (casi \$4 millones) y a los réditos de cantidades impuestas (cerca de \$1.5 millones). Lo demás se destinaba a sueldos de burócratas, misiones religiosas para convertir indios, y a pensiones y erogaciones de beneficencia.

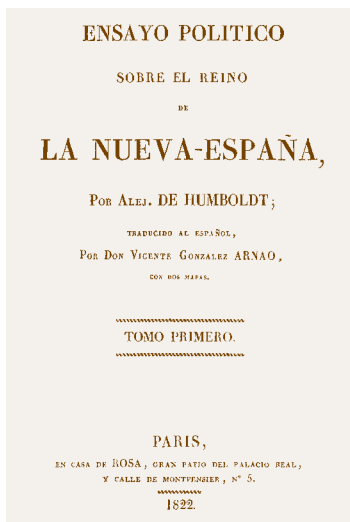


▲ *Caballero mexicano.*
Dibujo de Claudio Linati, 1829.

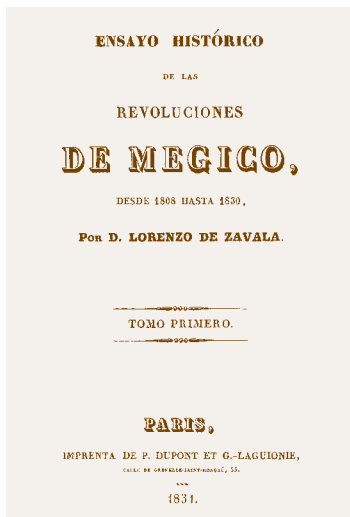
En el cuadro comparativo de las rentas de Nueva España, trazado por Humboldt con cifras de 1746 y 1803, constan estos datos; en 1746 las rentas fueron de \$3.4 millones y en 1803 llegaron a \$11.5 millones, lo que representa un incremento, entre esos años, de \$8.1 millones.

El valor demostrativo de estos números es muy elemental; son, en realidad, meros indicios, a veces dudosos en vista de las deficiencias en la cuantificación y ante la imposibilidad de lograr las informaciones ciertas que reduzcan los conceptos a sus reales dimensiones. A pesar de ello, los historiadores admiten que la recaudación pública tuvo un auge apreciable en los principios del siglo XIX, con motivo de la reorganización impositiva y la liberación del intercambio comercial impuestas por la política borbónica.³

³Véase J. Vicens Vives, *Historia Económica de España*, Barcelona, 4a. reedición, 1977, pp. 429 y ss.



▲ Portada original del *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España* de Alejandro de Humboldt publicado en casa de Rosa. París, 1822, 4 vols.



▲ Portada original del *Ensayo Histórico de las Revoluciones de Méjico desde 1808 hasta 1830*, por D. Lorenzo de Zavala, Imprenta de P. Dupont et G.-Laguionie, París, 1831. 2 vols.

Las posesiones, propiedades y provechos del clero fueron parte muy alta de la riqueza colonial. Mora, en sus *Obras Sueltas*, anota que más de \$179 millones de capitales y \$7.5 millones de utilidades pertenecieron a un clero de casi tres mil personas, de las cuales nueve décimas no percibían más de \$150 a \$300 anuales. Guido conjeturó que de las cuatro partes de la ciudad de México tres y media pertenecían a la Iglesia en 1653; Humboldt valuó los bienes eclesiásticos en \$250 millones hacia 1800. Mariano Otero, por su parte, aludió al volumen de los créditos hipotecarios manejados por el clero. Podríamos ofrecer otros informes sobre el particular; naturalmente que en ellos hay diferencias más o menos importantes, pero todos coinciden en la gran magnitud de los bienes eclesiásticos en la época.

El ejército colonial no está ausente en nuestras consideraciones. En tiempo de paz, según Lorenzo de Zavala, las armas disponían de casi 30 mil hombres, divididos entre milicias provinciales, tropas veteranas y cuerpos presidiales y volantes. Su costo era de alrededor del 65% del total del gasto público, puesto que sumaba \$4 millones y las erogaciones virreinales en 1806 ascendieron a \$6 millones. Habría que agregar las inmunidades, fueros y privilegios que disfrutaron los altos oficiales y comandantes de la fuerza castrense.

Si se admitiese que el valor de la producción colonial en los albores del siglo XIX fue de \$190 millones y se supusiese que la población ascendía a 6

millones de habitantes (cantidad promedio entre los 5 y 7 millones calculados por distintos autores) podría concluirse que el ingreso *per capita* fue de aproximadamente \$32 por año, dinero agobiado por las presiones inflacionistas que observó Fray Servando al comparar los precios del mercado de consumo en los primeros años del siglo pasado con los de la época anterior a su destierro. La inequitativa distribución del ingreso y las diferencias en los niveles de vida, revelan un cuadro social poco alentador. Las altas autoridades eclesiásticas y militares, los peninsulares y criollos, el gobierno local y el imperial formaron una élite propietaria de la tierra, el comercio y las industrias; así fue como surgió una comunidad polar, cerrada a los cambios y opuesta a cualquier intento de desarrollo económico y social. El triunfo de los borbones en el siglo XVIII y el despotismo ilus-



▲ N.E., Juan López Cancelada –redactor de la *Gazeta de México*– mostró una feroz defensa por la Corona a lo largo de su trabajo cultural y periodístico en la Nueva España. López Cancelada ordenó que a sus expensas J. Lerrea grabara la presente lámina en que se advierte su fidelidad a Fernando VII. Ésta fue utilizada como pórtico al dar a conocer los dos cuadernos cuyas portadas aparecen en las siguientes páginas, en Juan López Cancelada, *Defensa de la Nueva España*, Miguel Ángel Porrúa. México, 1989.

◀ Portada original de la *Historia General de la Real Hacienda*, escrita por Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia impresa por Vicente García Torres, México, 1845, 6 vols.

Idea de la Constitución
dada a las Américas por los
reyes de España antes de la in-
vasión del antiguo despotismo.

Dábala á conocer

desde el castillo de S. Juan de
Ulúa, donde le tiene el nuevo des-
potismo, el D^{no} Dⁿ Servando Te-
resa, José de Arce, Morúa y Guerra.

Para corregir

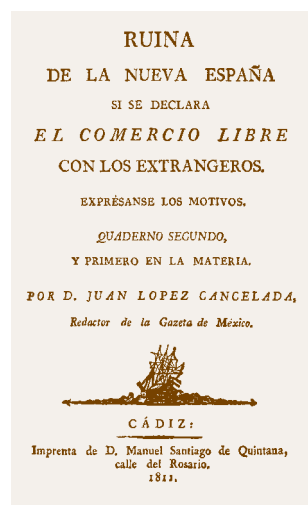
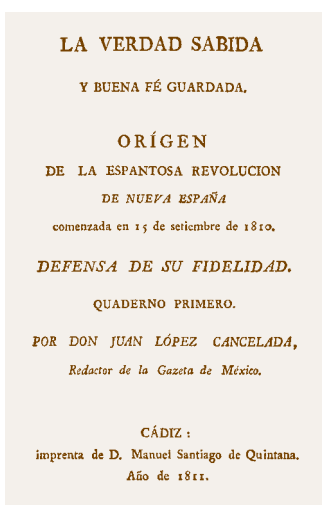
los ~~ab~~ errores perjudiciales,
que por ignorar esa Constitución
se han estado cometiendo en Espa-
ña y América desde 1808, é impe-
dir otros nuevos.

Impresa en Veracruz y reim-
presa en la Habana con doble
extensión y notas del autor.

trado de Carlos III, no detuvieron la crisis novohispana, a pesar de la reorganización administrativa, social y política que se implantó. La diversificación relativa del comercio exterior, los programas de obras, los balbuceos en la planeación de la inversión del sector público, cierta tolerancia religiosa y una tímida política social, motivaron cierta bonanza mitigada por el alza de los precios. Ninguna de esas medidas penetró en el fondo de los problemas, pues la solución correcta exigía una transformación estructural.

La antinomia entre soberanía popular y sujeción imperial causó el primer choque ideológico. Las confusas noticias acerca de Fernando VII, los acontecimientos de Bayona y la rebelión de los ciudadanos españoles estimularon la controversia. El Ayuntamiento de la ciudad de México, en 1808, izó la bandera rebelde. La falta del rey, afirmaron los síndicos, justificaría la reunión de un congreso general para ejercer el supremo poder en la Nueva España. Esta con-

N.E. Este texto es el más acabado de cuantos escribió el P. Mier en San Juan de Ulúa, aunque muy desigual y con repeticiones de argumentos, citas, etc. Difícil resulta fijar exactamente la fecha del escrito; parece, por la atención que presta a las Cortes de Cádiz, que lo fuera en San Juan de Ulúa, apenas trasladado allí en 1820. Seguramente lo terminó en febrero de 1821, aunque lo más probable es que lo escribiera en 1820 y lo diera por definitivo agregando las últimas páginas hasta 1821. Desconcierta la nota de la primera página del escrito: Impresa en Veracruz y reimpresa en La Habana... Casi seguro que *Idea de la Constitución...*, nunca llegó a imprimirse.



▲ Portadas originales de los dos cuadernos de Juan López Cancelada, publicados por don Manuel de Santiago de Quintana Cádiz, 1811.

Idea de la Constitución

dada a las Américas por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo.

Dábala a conocer

desde el castillo de S. Juan de Ulúa, dónde le tiene el nuevo despotismo, el Dor. Don Servando Teresa, José de Mier, Noriega y Guerra.

Para corregir

los errores perjudicialísimos, que por ignorar esa Constitución se han estado cometiendo en España y América desde 1808, e impedir otros nuevos.

Impresa en Veracruz y reimpresa en la Habana con doble extensión y notas del autor

cepción acarrea el retorno de la soberanía al pueblo y, en consecuencia, el nacimiento de un gobierno apoyado en la voluntad ciudadana. El pueblo sustituiría el derecho divino de los reyes –ya en crisis en Europa desde fines del siglo XVIII– y tal doctrina alarmó a los intereses creados de la época. El triunfo de esas ideas, inspiradas en las corrientes iluministas de entonces, provocaría muy profundos cambios en la teoría política de la Nueva España. La facultad del pueblo para gobernarse quebrantaría los mecanismos tradicionales de las distribuciones de los prestigios y las riquezas.

La generación del Ayuntamiento no llevó hasta sus últimas consecuencias la adopción de la soberanía popular. Entre la tesis moderada de Montesquieu y el radicalismo de Rousseau, los ilustrados criollos escogieron la primera y decidieron que la voluntad nacional prevalecería en casos de crisis, pero su voz sólo se escucharía a través de sus auténticos representantes y no de manera directa. ¿Quiénes eran estos legítimos representantes? El licenciado Verdad declaró que el pueblo estaba formado por las “autoridades constituidas”, al dar respuesta a una pregunta que le formulara el oidor Aguirre. Es decir, la igualdad de soberanía popular y congreso general propuesta por el Ayuntamiento implicaba el nacimiento de un gobierno de las “clases decentes y educadas”.



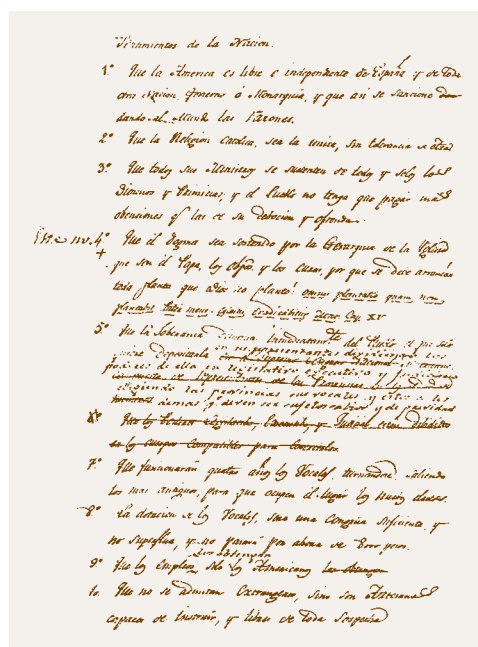
El movimiento liberal del Ayuntamiento fue bruscamente detenido por el Real Acuerdo, reducto de los peninsulares. Su acción provocó la expulsión de Iturrigaray y el encarcelamiento, entre otros, de Melchor de Talamantes y Primo de Verdad, asesinado en su misma prisión. Talamantes murió en San Juan de Ulúa, víctima de la fiebre amarilla.

El Real Acuerdo reasumió las posiciones tradicionalistas. Ante la soberanía popular adujo la monarquía y llamó delito digno de la abominación y del castigo al proyecto del congreso general.

La derrota del Ayuntamiento no frenó los procesos de la independencia. El pueblo, en realidad, no se identificó con la tolerante política de Primo de Verdad, puesto que deseaba el franco rompimiento del monopolio del poder ejercido por los españoles. La insurgencia definió claramente este propósito en el trienio que va del grito de Dolores al día memorable en que los miembros del Primer Congreso Nacional reunido en Chilpancingo escucharon la lectura de los *Sentimientos de la Nación* formulados por Morelos. Además de la independencia de España se trazaron, en dicho documento, los instrumentos que transformarían las estructuras coloniales. Hidalgo y Morelos acogieron la reforma agraria y una política de justa distribución del ingreso. En el *Decreto de Apatzingán*, dado a conocer el 22 de octubre de 1814, se declaró la absoluta independencia de México, el triunfo de la soberanía popular y el principio de autodeterminación. “Ninguna Nación, dice el artículo 7o. del Decreto, tiene derecho para impedir a otra el uso libre de su soberanía. El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza: el pueblo que lo intente debe ser obligado por las armas a restaurar el derecho convencional de las naciones”. Esta norma insurgente es hoy un deber universal en el trato civilizado de las naciones.

Los insurgentes hicieron del liberalismo una política republicana y democrática y concibieron la independencia como el resultado de una cuádruple raíz: la soberanía nacional, el principio de autodeterminación, la igualdad ante la ley y la justicia económica y social.

El avance del pensamiento liberal, que culminó en los *Sentimientos de la Nación* y en el *Decreto Constitucional de Apatzingán*, no halló adecuada



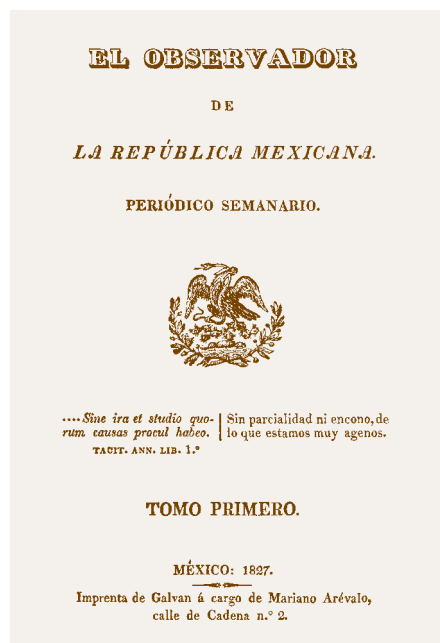
▲ Copia manuscrita, original de la época, rubricada por José María Morelos. Véase transcripción en esta misma obra. Sección documental del apartado “Insurgencia y República Federal”. N.E. ►►

gración de un mercado interno y apoyaría la ejecución de una política, dentro del juego de la oferta y la demanda, promotora de mejores relaciones interindustriales entre los diversos sectores.

La visión de un mercado a nivel nacional puso en grave peligro el sistema del *status quo*, y por ello el federalismo adoptado por la Constitución de 1824 aglutinó a los liberales partidarios del progreso. El centralismo, por el contrario, fue la bandera de los conservadores.

Es cierto que “la realidad impuso el federalismo y el congreso sólo legitimó una situación *de facto*”,⁴ pero las ataduras de la colonia bloquearon el cauce del desarrollo previsto por los liberales. Las tres décadas que separan la Constitución de 1824 y el Congreso de 1856 recogieron una historia disfrazada de violencias legalistas. Los conservadores ejecutaron el famoso golpe de Estado parlamentario de 1836; al margen del pueblo, el congreso derogó las instituciones vigentes e implantó la primera Constitución Centralista. Tal cuerpo jurídico, conocido con el nombre de *Las Siete Leyes*, instituyó al llamado *Poder Conservador*, cuya aparente función equilibradora escudaba la dictadura que pretendían ejercer los partidarios del retroceso, según la feliz expresión del doctor Mora. La reacción contra ese vicariato político no pudo abrogar la carta centralista por vías reformistas, y hasta el cuartelazo de Tacubaya, patrocinado por Santa Anna, cesaron las funciones del Poder Conservador.

El *condotierismo* de Santa Anna explica la aparición de la segunda Constitución Centralista de 1843, que llevó el título de *Bases de Organiza-*



▲ *El Observador de la República Mexicana*, periódico semanal. Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, t. I, 14 núm., t. II, 8 núm., México, junio-octubre de 1827.

⁴J. Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, México, 1957, t. I, p. 147.